



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 25 de agosto de 2023.**

Proceso	Ordinario
Ejecutante	Beatriz Elena Cadavid Gómez.
Ejecutada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2019-21
Auto de Sustanciación	1089
Asunto	Requiere.

Visto lo actuado en el proceso, encuentra el Despacho que la última actuación realizada por la parte ejecutante data del 12 de mayo de 2022; por lo anterior, se requiere al apoderado de la parte ejecutante para que, en el término de un mes a partir de la ejecutoria de este auto, indique si es de su interés continuar con la ejecución y realice las diligencias tendientes al pago efectivo de la obligación.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 138 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 29 de agosto de 2023 a las 8:00 a.m.



Secretario